

Consolidado preguntas formuladas en la Rendición de Cuentas vigencia 2024

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 2025

VERSIÓN 1

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 4 de noviembre de 2024, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC llevó a cabo la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas y en concordancia con lo estipulado en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

Como parte del proceso de seguimiento y evaluación, se implementó una encuesta de percepción dirigida a los grupos de valor con el fin de recopilar preguntas, inquietudes o sugerencias relacionadas con la gestión institucional. Esta acción permite fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia y el control social, dando cumplimiento a la obligación de responder por escrito las preguntas ciudadanas dentro de los quince (15) días posteriores a su formulación y de publicarlas en los medios oficiales de la entidad.

La información obtenida a través de la encuesta, así como las preguntas formuladas directamente durante el evento, se consolidan y analizan a continuación, con el propósito de establecer acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y de la relación con la ciudadanía.

2. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Resultados de la encuesta

Durante la aplicación de la encuesta se recibieron 19 registros para las dos opciones de pregunta que fueron formuladas.

A continuación, se presenta el análisis de las preguntas y sugerencias recibidas.

Pregunta 1: ¿Tiene alguna pregunta sobre los temas de la rendición de cuentas?

Tabla 1

Clasificación preguntas realizadas

Clasificación	Cantidad
Sin pregunta formulada	2
"No aplica"	14
Pregunta formulada	3
Total general	19

*"No aplica": registro realizado por los usuarios.

Las preguntas formuladas son las siguientes:

1. ¿Qué proyectos existen o se van a ejecutar para mejorar los establecimientos en Túquerres y en Nariño?
2. Información frente a inversiones en USM Bogotá y USM Cali.
3. ¿De qué manera se está implementando el enfoque de género en la Subdirección de Construcción y Conservación? ¿Se ha implementado, por ejemplo, la instalación de botones de vida para los espacios de encuentros conyugales?

Las respuestas a estas preguntas deberán ser gestionadas y remitidas a cada persona conforme a los tiempos establecidos, los cuales serán tramitados de acuerdo a la normatividad.

Pregunta 2: ¿Tiene alguna sugerencia o propuesta?**Tabla 2***Clasificación sugerencias o propuestas.*

Clasificación	Cantidad
Sin recomendación formulada	2
"No aplica"	13
Recomendación	2
(En blanco)	2
Total general	19

Las sugerencias recibidas son las siguientes:

1. Sería muy interesante realizar la rendición de cuentas teniendo presente el enfoque de género.
2. Considero importante informar a la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas, cómo desde la UPSEC se está gestionando las PQRSD, recordando cuales son los canales de comunicación y mecanismos que existen para que la ciudadanía pueda interponer quejas o denuncias por corrupción de igual forma ilustrar el lugar en donde se encuentra disponible toda la información pública de manera para ser consultada por ciudadanos. Por ejemplo la ruta para consultar el informe de rendición de cuentas vigencia 2024.

Las sugerencias recibidas se gestionarán y se dará respuesta a cada persona conforme a los tiempos establecidos, los cuales serán tramitados de acuerdo a la normatividad.

2.2. Preguntas formuladas durante el evento de rendición de cuentas

Durante la jornada de rendición de cuentas, se recibieron cuatro (4) preguntas adicionales, las cuales fueron atendidas de manera inmediata con las siguientes respuestas:

A. Medio de comunicación “El Portavoz”

Pregunta: Como medio de comunicación nos gustaría saber: ¿Cómo hace una persona que está dentro de una cárcel para poder ir al odontólogo?, es más fácil que los atiendan para medicina general pero para odontología es muy difícil?

Respuesta: El Portavoz agradecemos su pregunta. Dentro de la prestación intramural es decir dentro de los ERON (cárceles) se presta el servicio de odontología para toda la población privada de la libertad. Para acceder al servicio, el PPL (privado de la libertad), debe hacer la solicitud a la guardia de turno para que sea agendado y así posteriormente reciba la atención.

B. Oscar Alarcón

Pregunta: A las personas que están en las cárceles, les pueden dar alimentación especial cuando se enferman? quién se encarga de eso? Gracias

Respuesta: La alimentación diferenciada depende de la prescripción médica y de si la misma incluye un tipo de alimentación especial; de ser así, se valoran desde sanidad y desde el operador de alimentación se les suministra los alimentos que correspondan, siempre y cuando se puedan adaptar a la minuta patrón y al menú establecido, de lo contrario si esta incluye un grupo de alimentos que se encuentren por factores económicos fuera del alcance, se suministra el mismo tipo de alimentos que la población privada de la libertad en general.

Regularmente las personas privadas de la libertad con dietas cuentan con las características base de la alimentación general que se brinda, solo que se suplen algunos componentes o ingredientes que puedan ser perjudiciales para la salud, por ejemplo en el caso que un privado de la libertad tenga diabetes, se le suministra una dieta especial con características sensoriales que eviten el aumento de riesgo, como lo es suprimir el uso de azúcares añadidos, en casos de pacientes con tuberculosis se aumenta el porcentaje de proteína diaria suministrada, y así de acuerdo con cada patología.

C. Enfoque Regional

Pregunta: Muchas personas privadas de la libertad duermen en malas condiciones porque no tienen colchonetas en buen estado, deberían de darles dotación nueva con frecuencia como las colchonetas que menciono.

Respuesta: Enfoque Regional es importante dejar claro que la adquisición y administración de este tipo de bienes como las colchonetas para las personas privadas de la libertad están a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

D. Julián Andrés Fonseca Bermúdez

Pregunta: Si una persona que está dentro de una cárcel y está enferma y necesita de un examen especializado, con quién tienen que hacer la gestión? cómo acceden ellos a un examen?

Respuesta: Julián Andrés Fonseca Bermúdez, importante su pregunta Julián, aclaramos que todas las atenciones en salud para la población privada de la libertad están cubiertas dentro de las cárceles a cargo del INPEC. La gestión es realizada por el operador de la regional donde se encuentre el PPL y ya le corresponde al INPEC articular con el operador de salud para trasladarlo a la atención dentro de la red externa contratada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2024 permitió evidenciar el interés de los grupos de valor por conocer aspectos relacionados con la infraestructura, la atención en salud y el enfoque de género dentro de la gestión institucional.
- Se destaca la participación ciudadana mediante la encuesta, aunque la mayoría de los registros no incluyeron preguntas o sugerencias específicas, lo que representa una oportunidad para fortalecer las estrategias de comunicación y motivación hacia la participación.
- Las preguntas y sugerencias recibidas reflejan temas relevantes para la mejora continua de los servicios que presta la entidad.
- De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas y el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entidad deberá gestionar y garantizar las respuestas escritas a las preguntas recibidas dentro de los quince (15) días posteriores a su formulación, asegurando además su publicación en la página web o en los medios oficiales de la USPEC.
- Se recomienda realizar un seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de las preguntas y sugerencias, y fortalecer los mecanismos de difusión y retroalimentación con la ciudadanía para la vigencia 2025.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Grupo de Planes, Programas y Proyectos.

Elaboró: Adolfo Andrés Casallas H/ Profesional Universitario grado 11 *AACH*